

FECHA: 26/07/2018

EXPEDIENTE N°: 8885/2015

ID TÍTULO: 4315811

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Sistemas Electrónicos e Instrumentación por la Universidad Politécnica de Cartagena
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Politécnica de Cartagena
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Politécnica de Cartagena
<b>Centro/s</b>	• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## **RECOMENDACIONES**

### **CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

En la Materia 4 - Metrología y Calibración, dado que existen actividades formativas de clases magistrales y prácticas de pizarra, se recomienda incluir actividades de estudio de teoría y de ejercicios y casos prácticos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de

modificación.

## **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

0 - Descripción general. Descripción del cambio: Esta solicitud de modificación se plantea para eliminar desajustes detectados entre la carga de trabajo real y la planificada en cuatro de las asignaturas del título. Por este motivo, se han modificado las actividades formativas y el sistema de evaluación de dichas asignaturas.

5.1 - Descripción del plan de estudios. Descripción del cambio: En la asignatura "SISTEMAS DE SEÑALES MIXTAS Y RF" se ha eliminado la competencia general G06 "Desarrollar investigación aplicada mediante simulación o en laboratorios o talleres, evaluando críticamente los resultados; investigar la aplicación de tecnologías nuevas y emergentes a la vanguardia dentro del campo de los sistemas electrónicos y la instrumentación". Esta asignatura era la que tenía asociadas más competencias generales. Tras una revisión del plan de estudios se ha acordado que la competencia G06, que también está cubierta por otras dos asignaturas, sea eliminada de ésta asignatura. Este cambio se ha actualizado en la tabla de la página 3 del documento PDF correspondiente a la descripción del plan de estudios.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. Descripción del cambio: - En la asignatura "SISTEMAS DE SEÑALES MIXTAS Y RF" se ha eliminado la competencia general G06 "Desarrollar investigación aplicada mediante simulación o en laboratorios o talleres, evaluando críticamente los resultados; investigar la aplicación de tecnologías nuevas y emergentes a la vanguardia dentro del campo de los sistemas electrónicos y la instrumentación". Esta asignatura era la que tenía asociadas más competencias generales. Tras una revisión del plan de estudios se ha acordado que la competencia G06, que también está cubierta por otras dos asignaturas, sea eliminada de ésta asignatura. - En la asignatura DISEÑO ELECTRÓNICO ORIENTADO AL PRODUCTO, tras dos años de impartición, se ha ajustado la dedicación en horas de acuerdo al rendimiento y dedicación horaria real de los estudiantes. Se ha incluido igualmente la actividad de asistencia a seminarios y conferencias. Debido a la modificación en las actividades formativas, se modifica igualmente el sistema de evaluación. - En la asignatura PROGRAMACIÓN GRÁFICA DE SISTEMAS EMBEBIDOS PARA INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, tras dos años de impartición, se ha ajustado la dedicación en horas de acuerdo al rendimiento y dedicación horaria real de los estudiantes. Debido a la modificación en las actividades formativas, se modifica igualmente el sistema de evaluación. - En la asignatura METROLOGÍA Y CALIBRACIÓN, tras dos años de impartición, se ha ajustado la dedicación en horas de acuerdo al rendimiento y dedicación horaria real de los estudiantes. Debido a la modificación en las actividades formativas, se modifica igualmente el sistema de evaluación.

Madrid, a 26/07/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo